República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Financiamiento Público

28 de diciembre de 2015
DdFP/NRI/ 894

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones de la **emisión directa** de Letras del Tesoro a realizarse el martes 29 de diciembre de 2015.

Monto de emisión:	US$90,000,000.00 (noventa millones)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-15-2015
Fecha de Liquidación:	30 de diciembre de 2015
Fecha de Vencimiento:	28 de diciembre de 2016
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Agente de Registro:	Latin Clear
Base de propuesta:	Precio

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Katyuska Correa de Jiménez
Directora

KCdeJ/pe

República de Panamá
Dirección de Crédito Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS